Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación 4164.010.32.1.298-2022 bajo la modalidad de Régimen Especial con Ofertas.

Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana - Distrito de Santiago de Cali

Tabla de contenido

1. Introducción 2
2. Definiciones 2
3. Aspectos generales de mercado 2
   3.1 Aspectos económicos 3
   3.2 Aspectos técnicos y/o Generalidades 4
   3.3 Descripción de la Necesidad 6
4. Análisis de la Demanda 9
   4.1 Procesos de Contratación de la SPCC de la Alcaldía de Santiago de Cali 9
   4.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales en el Distrito de Santiago de Cali 10
   4.3 Procesos de contratación de otras organizaciones 11
   4.4 Análisis de los Procesos de Contratación identificados 12
      4.4.1 Plazo del contrato 12
      4.4.2 Personal requerido para la ejecución del objeto contractual 12
      4.4.3 Experiencia exigida al proveedor 12
      4.4.4 Garantías Exigidas 12
      4.4.5 Criterios de ponderación 13
      4.4.6 Formas de pago 14
5. Análisis de la Oferta 16
   5.1 Empresas que proveen el Servicio 16
   5.2 Análisis de precios 17
   5.3 Análisis financiero 31
6. Sustentación Contratación Mecanismo Especial 31
7. Probabilidad Y Categoría Del Riesgo 34

1. Introducción

El Decreto 092 de 2017 fue expedido en virtud de la autorización contenida en el artículo 355 de la Constitución Política y su aplicación está restringida a: (i) la contratación con entidades sin ánimo de lucro para impulsar programas y actividades de interés público acordes con los respectivos planes de desarrollo y (ii) la contratación a la cual por expresa disposición del legislador le es aplicable este régimen, como el caso del artículo 96 de la Ley 489 de 1998.

El artículo 1º. del Decreto 092 de 2017 es aplicable a los contratos entre las Entidades Estatales del gobierno nacional, departamental, distrital y municipal y entidades privadas sin ánimo de lucro de Reconocida Idoneidad, para impulsar programas y actividades previstas en los planes de desarrollo, independientemente de la denominación que las partes den al acto jurídico y de la parte que tuvo la iniciativa de celebrarlo.

Para su ejecución se requiere una entidad sin ánimo de lucro (ESAL) y de reconocida idoneidad, que cumpla con lo reglamentado según el Artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 y que la entidad estatal identifique claramente que el objeto de la contratación responda directamente a impulsar programas de acuerdo con el Plan de Desarrollo.

De igual manera, el presente documento describe los aspectos relevantes del sector relativo al objeto de la contratación en observancia a la información que se enuncia a continuación y a lo establecido por la Guía para la elaboración de estudios de sector emitida por porte de Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente

2. Definiciones

Definiciones	
ESAL	Las Entidades sin Ánimo de Lucro - ESAL son personas jurídicas legalmente constituidas cuyos aportes, utilidades o excedentes no son reembolsados, ni distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa o indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, puesto que persiguen un fin social o comunitario.
SPCC	Siglas Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

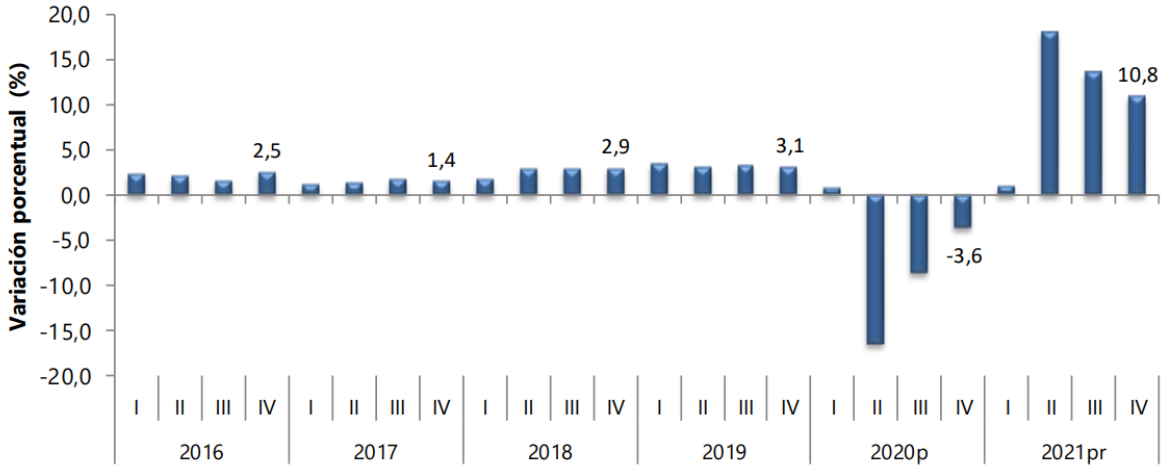
3. Aspectos generales de mercado

A continuación, se describen los aspectos técnicos, económicos y regulatorios relevantes para el entendimiento del sector, para que la SPCC de la Alcaldía de Santiago de Cali pueda contratar una entidad sin ánimo de lucro para la ejecución de lo proyectado para el año 2021.

3.1 Aspectos económicos

- **Producto Interno Bruto**

Grafica 2. Producto Interno Bruto Trimestral



Fuente: DANE[1]

El Producto Interno Bruto crece 10,6% en el año 2021pr respecto al año 2020p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 16,4% (contribuye 2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020p
(ver tabla 1). Las actividades económicas que más
contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual)

[1] *https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim21_producion_y_gasto.pdf*

- **IPC**

Grafica 3. IPC[2]



Fuente: DANE

En el mes de enero de 2022 se presento una variacion anual del IPC de 6,94%, es decir un 5,34 puntos porcentuales mayor que lo que se presento en el mismo periodo del año anterior, el cual fue 1,60%. En cuanto a la variacion mensual fue de 1,67%, es decir un aumento de 1,26 puntos porcentuales.

- **Tasa del Desempleo y el Mercado Laboral**

Grafica 3. TDP - TO

Indicadores / poblaciones	Total nacional		
	Enero 2022	Enero 2021	Variación absoluta
TGP (%)	62,6	60,7	1,8
TO (%)	53,4	50,1	3,3
TD (%)	14,6	17,5	-2,9
Población ocupada	20.696	19.112	1.584
Población desocupada	3.552	4.065	-513
Población fuera de la fuerza laboral	14.502	14.975	-473

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: Resultados en miles.

Fuente: DANE[3]

Para enero de 2022, la tasa de desempleo fue 14,6%, la tasa global de participación 62,6% y la tasa de ocupación 53,4%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 17,5%, 60,7% y 50,1%, respectivamente.

3.2 Aspectos técnicos y/o Generalidades

Santiago de Cali, al igual que las demás ciudades colombianas, está atravesando desde inicio de año una crisis sanitaria que ha desembocado una crisis económica y social, donde corren grandes riesgos la vida de la ciudadanía por los efectos e impactos de la pandemia

[2] *https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos*

generada por el COVID-19. A esta situación se suman conflictividades y dinámicas sociales ligadas a la migración venezolana, la violencia de género y el microtráfico en los sectores más vulnerables de la ciudad.

En lo referido a la pandemia hay un incremento alarmante en Cali, que evidencia la falta de apropiación de las medidas de aislamiento social y protocolos de bioseguridad, para poder prevenir el contagio. Esta situación tiene su correlato con los barrios y comunas en los que creció exponencialmente el contagio. Vale la pena mencionar que los primeros casos que se reportan corresponden a comunas como la 17, 19, 3, 2. Pero posteriormente, serán sectores del oriente y la zona centro oriente de la ciudad los más afectados.

La permanencia de la pandemia y la crisis que ésta genera a nivel económico, social y cultural produce incertidumbres en los caleños y caleñas frente al devenir del futuro de ciudad, pero también se convierte en una oportunidad para movilizar las capacidades humanas y ciudadanas en torno a la necesidad de repensar y transformar los modos de relacionamiento y agenciamiento de la vida.
En ese sentido, desde el gobierno local se han venido desarrollando acciones en procura del cuidado de la vida y la bioseguridad, para controlar el contagio y disminuir los efectos de la pandemia, pero también en clave de poder renovar la caleñidad con una apuesta que profundice en torno a la solidaridad en la diversidad, el amor y el cuidado como ethos cultural.

Frente al crecimiento constante en el contagio del COVID-19 en la ciudad, y los cambios e impactos que dicho fenómeno genera en las dinámicas económicas, sociales y culturales, se construye una estrategia intersectorial para promover en la ciudadanía, capacidades para asumirse como guardianes de vida y afrontar los retos de las nuevas normalidades.

Dicha estrategia reconoce una apuesta de tiempos largos en la que se reconoce el escenario actual de la pandemia, pero se trabaja en la perspectiva de superar la misma, para generar apropiaciones culturales en torno al cuidado de la vida en todas sus expresiones, como también haciendo eco de las dimensiones y proyectos movilizadores que hacen sentido en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Cali, unida por la vida”.

Las acciones efectivas en torno a los cambios culturales que pueden posibilitar asumir creativa y transformativamente las nuevas normalidades, implican necesariamente trabajar desde un enfoque de cultura ciudadana, en el que la apuesta sea que caleños y caleñas apropien la bioseguridad de una manera asertiva, pero que adicionalmente se puedan instalar capacidades y otros modos de relacionamiento basados en la solidaridad, el amor por la ciudad, la innovación social, que permitan potenciar iniciativas de cuidado de la vida, desde un enfoque de unidad, cuidado de la casa común y de rectificación ambiental.

Teniendo en cuenta lo anterior se asocia los productos a las siguientes metas por medio de los siguientes objetivos específicos, encontrando como objetivo específico número 1 el aumento de las capacidades ciudadanas en civismo para afrontar las nuevas normalidades y los retos del cuidado de la vida, el cual será medido por medio de indicador el volumen de personas capacitadas por medio de servicio de educación informal teniendo como meta 3.500 personas capacitadas. El objetivo número 2 busca fortalecer las estrategias institucionales y comunitarias de cultura ciudadana en torno al cuidado de la vida y el entorno, por medio de la asistencia técnica y apoyo a instancia territorial de coordinación institucional. El tercer objetivo específico busca formar a la ciudadanía en la apropiación de los elementos de bioseguridad para enfrentar la pandemia del COVID-19 creando espacios

de participación promovidos por medio del servicio de promoción a la participación ciudadana.

3.3 Descripción de la Necesidad

Clasificador de Bienes y Servicios	
CODIGO	**PRODUCTO**
93141500	Desarrollo y Servicios Sociales

La Administración Distrital de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Distrito y se desarrolla con fundamentos en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; y lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

De acuerdo con lo señalado en el Decreto Extraordinario No. 411.020.0516 de 28 de septiembre de 2016, la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana de la Alcaldía de Santiago de Cali, dispuso en el artículo 99 la creación del Sector Paz, Cultura Ciudadana, Seguridad, Justicia y Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, las cuales, se encuentran integradas por los siguientes organismos:

- La Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.
- La Secretaría de Seguridad y Justicia.
- La Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.

En la citada disposición establece como misión del precitado sector el "(...) fomentar una cultura y pedagogía de paz y reconciliación en la ciudad de Santiago de Cali, en beneficio de garantizar el derecho a la paz, así como la prevención de la violencia, generar condiciones de gobernabilidad del orden público, mediante la formulación y la implementación de políticas de seguridad ciudadana y el acceso a los servicios de justicia en lo que compete al Distrito y a sus autoridades de policía, así como la gestión de emergencias y desastres".

Entonces, la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana del Distrito de Santiago de Cali, es el organismo encargado de diseñar e implementar políticas, programas y proyectos que permitan la prevención de la violencia y la resolución pacífica de conflictos, esto mediante de la justicia comunitaria, entre otros métodos alternativos, cuyo objetivo se oriente a la promoción y protección de los derechos humanos y el fomento de una cultura y pedagogía de paz y reconciliación en la ciudad.

Así pues, la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana considera firmemente que la transformación cultural en Santiago de Cali se logra realizando un trabajo mancomunado entre comunidad, la institucionalidad y otros actores sociales, orientado a la generación de prácticas de Cultura Ciudadana para la convivencia y sentido de pertenencia.

Producto de la crisis generada por la pandemia del COVID-19, el Distrito de Santiago de Cali ha diseñado una estrategia articulada a su Plan de Desarrollo 2020-2023 "Cali, unida por la vida", que pretende fortalecer la gobernanza, la gestión pública y la cultura ciudadana para asumir los retos de las nuevas normalidades y las transiciones culturales, económicas, ambientales y sociales que seguramente se generarán. El propósito es desarrollar acciones

de tipo organizativo, formativo, pedagógico, artístico, comunicativo e investigativo desde donde se promueva la gestión compartida de saberes y conocimientos en torno al cuidado de la vida. Dicha gestión, supone un proceso formativo y de movilización en torno a fortalecer las capacidades ciudadanas para afrontar los retos de las nuevas normalidades, reinventar y transformarse creativamente, bajo el horizonte del respeto, el cuidado y el amor por la ciudad

Desde la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, se asume la estrategia como una "acción colectiva incluyente en torno a la construcción y disfrute de bienes comunes de forma diferencial, y especialmente como acción transversal del Gobierno Distrital que tiene como eje el vínculo recíproco con las ciudadanías y las diversas formas de comunidad, para la construcción del buen vivir. En consecuencia, se diseñan y promueven acciones y gestos territoriales, poblacionales y sectoriales, en una perspectiva transversal, colaborativa, de compromiso y reciprocidad para el cuidado de la vida".

Dicha articulación supone animar y acompañar a instituciones, organizaciones sociales, empresa privada, vecinos, comunidades, a que asuman las alianzas y pactos por la vida en Santiago de Cali; en procura de que dichos gestos se materialicen en acciones que animen a la construcción de otros modos de relacionarnos con la pandemia, pero también de ser y de estar en la ciudad.

En el marco del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Cali, unida por la vida" se han creado disposiciones en el corto, mediano y largo plazo que permitan dar manejo a las situaciones, consecuencias e impactos generados por la pandemia del COVID-19, lo que nos obliga a pensar en nuevas realidades institucionales, administrativas y sociales. Uno de los sectores más impactados por la actual situación es el económico, puesto que no ha permitido a los empleados y/o pequeños y medianos empresarios desarrollar sus actividades cotidianas para generar los ingresos necesarios de sostenimiento a las familias caleñas y más aún cuando el empleo informal tiene una participación significativa en la ciudad.

La Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana tiene como objetivo principal diseñar e implementar políticas, programas y proyectos que permitan la prevención de la violencia, la resolución pacífica de conflictos, la promoción y protección de los derechos humanos y el fomento de una cultura y pedagogía de paz y reconciliación; por ello hoy le apostamos al desarrollo de nuevas alternativas para disponer de condiciones óptimas para la vuelta a la normalidad, promoviendo el cuidado de nuestras familias, amigos, vecinos y todo aquel que haga aparte de nuestra comunidad.

Así mismo la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana reconoce la importante labor que desempeñan diferentes actores sociales en el contexto de Santiago de Cali - como lo es el caso de la Organizaciones No Gubernamentales, pues considera que al ser partícipes de la realidad municipal, y al desarrollar su significativo trabajo desde los territorios, cumplen un papel fundamental como canal de comunicación e interlocución entre el Estado y el ciudadano común, contribuyendo a acotar la brecha existente entre las instituciones estatales y la comunidad en general.

En ese sentido, se propone que sea una entidad sin ánimo de lucro la encargada de desarrollar la intervención propuesta, ya que estas entidades sostienen relaciones de horizontalidad con las comunidades, en donde la preocupación se centra en el bienestar social y por ende se desempeña en sectores como: educación, desarrollo comunitario, salud, convivencia ciudadana, generación de ingresos, cultura, entre otros.

Estas organizaciones se preocupan por comprender las dinámicas sociales de los territorios e involucrar a las personas que hacen parte de las comunidades, lo cual les permite obtener conocimiento desde el interior de las mismas, de tal forma que los diferentes programas se enfoquen en privilegiar las características propias de los escenarios para fomentar el empoderamiento de la sociedad, permitiéndoles a su vez, convertirse en multiplicadores del conocimiento obtenido (ACNUR S.F.).

Así, estas organizaciones demuestran a la comunidad que su acompañamiento no se hará por asistencialismo, ni con labores transitorias, sino preocupándose por el aprendizaje de la comunidad y lograr con ello el mejoramiento de las condiciones de vida de todas las personas pertenecientes a esta, creando una relación de confianza que permite captar el interés de la población y su participación en los diferentes proyectos que se emprenden.

De esta manera, cuando las intervenciones logran ser continuadas se garantiza que uno de los resultados más importantes de las mismas sea dejar capacidad instalada en las comunidades, a través de la generación de conocimiento compartido como producto de la construcción conjunta y horizontal, cambiando de fondo realidad del territorio y generando el empoderamiento de la población.

Es por este motivo que desde la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana se plantea adquirir los servicios de una Organización sin ánimo de lucro que conozca el contexto, cuente con el reconocimiento comunitario por su labor y tenga experiencia.

La organización debe contar con relaciones de confianza, reciprocidad y reconocimiento en los contextos a intervenir, dejando capacidad instalada en la comunidad de tal manera que sean los propios habitantes quienes se conviertan en replicadores de las prácticas de resolución de conflictos, apoyando la labor de la institucionalidad en contextos de vulnerabilidad.

En armonía con lo anteriormente indicado, la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, según el artículo 106 del Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016 donde da cuenta de la disposición que reforma la estructura administrativa de la Alcaldía de Santiago de Cali, tiene las siguientes funciones en relación con ello: “(...) 3. Coordinar espacios intersectoriales e interinstitucionales para el desarrollo de factores protectores frente a la violencia en territorios vulnerables. 4. Orientar estrategias pedagógicas para el fortalecimiento de una cultura de paz y la implementación de mecanismos de justicia comunitaria y resolución de conflictos en equidad. (...) 8. Coordinar espacios intersectoriales e interinstitucionales para el desarrollo de estrategias de corresponsabilidad y cooperación para la consolidación de la paz territorial en el Distrito de Santiago de Cali. (...)”

De esta manera la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana tiene el deber de responder puntualmente a los numerales arriba indicados; razón por la cual se da la necesidad de realizar el proceso de contratación de servicios que apunte al objeto el presente estudio, en aras de impactar a una población que requiere ser intervenida de manera preventiva.

4. Análisis de la Demanda

La información de la demanda permite a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado el servicio del objeto en asunto, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros. A continuación, presenta la información consultada para este fin por parte de secretaria de Paz y Cultura Ciudadana.

4.1 Procesos de Contratación de la SPCC de la Alcaldía de Santiago de Cali

Proceso de Contratación de la Entidad							
Número del Proceso	**Entidad**	**Objeto Contractual**	**Valor**	**Valor Adjudicado**	**Modalidad de Selección**	**Proveedor**	**Plazo del Contrato**
4164.010.27.1.002-2021	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN CULTURA CIUDADANA PARA EL AUTOCUIDADO, MITIGACIÓN DE LA EPIDEMIA COVID-19 Y CUIDADO DE LA VIDA DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CULTURA CIUDADANA ORIENTADAS AL CUIDADO DE LA VIDA Y A LA ADAPTACIÓN DE LA SOCIEDAD FRENTE A LAS NUEVAS NORMALIDADES EN SANTIAGO DE CALI	1.761.500.000	1.761.500.000	Régimen especial	Comisión Arquidiocesana Vida Justicia y Paz	4 Meses
4164.010.32.1.209-2020	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para llevar a cabo el proyecto denominado “Contribución a la disminución de riesgos de vinculación de los niños, niñas y adolescentes en dinámicas de violencia urbana en Santiago de Cali”.	$ 587.895.999	$ 587.895.999	Contratación régimen especial (con ofertas)	FUNDACIÓN MANOS QUE CREAN SUEÑOS	5 (Meses)
4164.010.32.1.113-2019	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para fomentar la apropiación del enfoque restaurativo para la prevención de violencias en niños, niñas y adolescentes de comunas vulnerables de la ciudad, dentro del proyecto denominado " Implementación de experiencias exitosas de cultura ciudadana en el municipio de Santiago de Cali".	$ 600.164.775	$ 600.000.000	Contratación régimen especial (con ofertas)	FUNDACION PAZ Y BIEN	197 Días
4164.010.32.1.002-2018	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la realización y réplica de talleres orientados a la prevención de violencias con niños, niñas y adolescentes en comunas vulnerables del Municipio desde el enfoque de la Justicia Restaurativa	$ 600.164.775	$ 600.164.775	Contratación régimen especial (con ofertas)	FUNDACION PAZ Y BIEN	9 (Meses)

4.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales en el Distrito de Santiago de Cali

Proceso de Contratación del Distrito de Santiago de Cali							
Número del Proceso	**Entidad**	**Objeto Contractual**	**Valor**	**Valor Adjudicado**	**Modalidad de Selección**	**Proveedor**	**Plazo del Contrato**
4148.010.32.1.1153-2020	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE CULTURA	Aunar esfuerzos, técnicos, humanos, administrativos y financieros para fortalecer la implementación del sistema de información y de gestión bibliotecaria en armonización con el catálogo maestro de la Red de Bibliotecas públicas de Cali mediante el proyecto de inversión	$ 461.991.763	$ 600.589.292	Contratación régimen especial (con ofertas)	FUNDACIÓN CARVAJAL	3 (Meses)
4146.010.32.1.0672-2020	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL CALI	AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ASISTENCIA Y ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA MEDIANTE HOGARES DE PASO, ALIMENTACION, ASEO Y TRANSPORTE TERRESTRE, A LA POBLACIÓN MIGRANTE ASENTADA EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.	$ 230.770.000	$ 322.570.000	Contratación régimen especial (con ofertas)	CORPORACION LIDERAZGO UNIVERSAL	38 (Días)
4148.010.32.1.1153-2020	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRE	“BRINDAR APOYO A UNA ENTIDAD PRIVADA, SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE EN SU OBJETO Y SUS ACTIVIDADES ESTÉN RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN DESARROLLO DEL PROYECTO	$ 164.249.496	$ 164.249.496	Contratación régimen especial (con ofertas)	Fundación Equipo Scout de Emergencia	153 (Días)
4162.010.32.1.628-2019	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE UN EVENTO	$ 530.000.000	$ 583.000.000	Contratación régimen especial (con ofertas)	CONSORCIO PREMIOS FARALLONES	10 (Días)

4.3 Procesos de contratación de otras organizaciones

Proceso de Contratación de otras Entidades Estatales							
Número del Proceso	**Entidad**	**Objeto Contractual**	**Valor**	**Valor Adjudicado**	**Modalidad de Selección**	**Proveedor**	**Plazo del Contrato**
SED-RECO-147-2020	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MARCO DE LA INCLUSIÓN PARA LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y TALENTOS EXCEPCIONALES ATENDIDOS EN LAS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA	$ 1.463.755.913	$ 1.557.755.910	Contratación régimen especial (con ofertas)	NUEVO HORIZONTE	4 (Meses)
HUS-SOCD-021-2021	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO-ESE	PROVEER LA ACTUALIZACIÓN EN MODALIDAD DE ARRIENDO DE LA VERSIÓN.NET DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DGH	$ 677.219.100	$ 677.219.100	Contratación régimen especial (con ofertas)	Sistemas y Asesorias de Colombia S.A.	Diez (10) Meses dieciocho (18) días
RECO-SGR-0001-2021	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	DESARROLLO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS POR MEDIACIÓN VIRTUAL Y PRESENCIAL PARA FORTALECER LA LECTURA Y ESCRITURA EN EL DEPARTAMENTO	$ 977.578.200	$ 1.075.336.020	Contratación régimen especial (con ofertas)	CORPORACION BIBLIOTECA RAFAEL CARRILLO LUQUEZ	10 (Meses)
CA-007-2021	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	Desarrollar acciones de educación solidaria en los ámbitos de promoción, formación e investigación, que permitan contribuir a la cultura solidaria	$ 3.200.000.000	$ 3.200.000.000	Contratación régimen especial (con ofertas)	CORPORACION CODES	7 (Meses)

4.4 Análisis de los Procesos de Contratación identificados

A partir de la identificación y estudio de los contratos relacionados en las secciones anteriores la SPCC realiza el análisis de los siguientes aspectos.

4.4.1 Plazo del contrato

Los plazos de ejecución de tres de los contratos de la SPCC tuvieron una duración que osciló entre los cinco (5) y nueve (9) meses.

Los demás procesos de selección revisados en la ciudad de Cali, tuvieron una duración entre los diez (10) días y los cinco (5) meses.

Adicionalmente los procesos que se desarrollaron en otras regiones del país tuvieron una duración entre cuatro (4) y diez (10) meses.

4.4.2 Personal requerido para la ejecución del objeto contractual

Dentro del personal requerido para la ejecución del objeto contractual, dentro del proceso de la SPCC, se solicitaron profesionales en áreas administrativas, económicas, sociales, humanas o pedagógicas y con experiencia específica en procesos relacionados con el objeto contractual del proyecto. A su vez, los asistentes administrativos bachilleres o tecnólogos con experiencia en cargos en áreas administrativas. De estas personas se esperó que tuvieran una disponibilidad del 100% para la ejecución de las actividades del contrato, y atención de los requerimientos que hiciera la entidad.

4.4.3 Experiencia exigida al proveedor

Para el proceso de selección del año 2020, la SPCC solicitó a los proponentes entre tres (3) y seis (6) contratos o convenios que tengan relación con el objeto contractual. Anexando copia del contrato y/o acta de liquidación y/o certificación legible de cada uno de ellos, que contuviera como mínimo la siguiente información: Entidad Contratante, Objeto del contrato o convenio, Valor total y fecha tanto de inicio como de terminación de las actividades, indicando día, mes y año.

4.4.4 Garantías Exigidas

De los procesos de contratación revisados la SPCC encontró los siguientes requerimientos relacionados con las garantías.

- Garantía de cumplimiento del contrato por el 20% del valor del contrato, durante la duración del contrato, con una vigencia del plazo contractual previsto para la terminación del contrato, y cuatro o seis meses más.
- Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales por 5% y 10% del valor total del contrato durante la duración del contrato y 3 años más.
- Calidad del servicio por el 10% 20% o 30% del valor total del contrato, durante la duración del mismo, y un plazo de 4 o 12 meses.

- Garantía de responsabilidad civil extracontractual de 200 y 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes, la cual estaría vigente durante la duración del contrato y hasta por cuatro (4) y seis (6) meses más.

4.4.5 Criterios de ponderación

Como criterios de ponderación de los procesos de contratación revisados se sugiere tener presentes para este proceso los que se indican en la siguiente tabla:

Criterios de ponderación

Factores	Criterio
Valores agregados	**CARACTERISTICAS DE DESPLAZAMIENTO. (20 puntos)** El proponente adjunto a la propuesta técnica, deberá presentar un contrato o un convenio, con una empresa de transporte donde especifique las siguientes características: - Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT, la tarjeta de propiedad, certificación técnico-mecánica y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas. - El operador de transporte deberá tener experiencia acreditable en transporte por carretera a una población mayor o igual a 200 personas. -Disponer de un parque automotor suficiente para cubrir los recorridos y en caso de fallas mecánicas.
	CARACTERISTICAS DE ALIMENTACIÓN. (20 puntos) El proponente adjunto a la propuesta técnica deberá presentar un contrato o un convenio con una empresa de servicios de alimentación donde se evidencia el cumplimiento de las siguientes características: - Que cumpla con las características sanitarias y técnicas exigidas por la Ley. - Matricula Mercantil Vigente. Matricula Mercantil Vigente Concepto Sanitario de acuerdo a las características sanitarias y técnicas exigidas por la ley. Certificado de manipulación de alimentos de sus operadores. - Certifique disponibilidad para el transporte de alimentos. - Tenga sede local.
Mayor capacidad	La entidad sin ánimo de lucro deberá contar con capacidad de personal o equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el programa o actividad objeto del convenio, contemplando las especificaciones técnicas establecidas o las exigencias legales pertinentes y que cumpla con requisitos adicionales a continuación se le asignaran los siguientes puntos: ROL: COORDINADOR O COORDINADORA DEL PROYECTO UNO (01) Si el profesional cuenta con 3 años de experiencia adicionales a la mínima requerida para un total de 8 años de experiencia relacionada con

Factores	Criterio
del personal	el objeto del proyecto y además tiene formación académica adicional se le dará el siguiente puntaje: -Si cuenta con una Especialización 5 Puntos -Si cuenta con dos Especializaciones 10 Puntos -Si cuenta con tres Especializaciones 20 Puntos PROFESIONAL ESPECIALIZADO (1) Si el profesional cuenta con 3 años de experiencia adicionales a la mínima requerida para un total de 8 años de experiencia en organizaciones y/o temas relacionados con la niñez, infancia y/o adolescencia y además tiene formación académica adicional específica para le ejecución de este proyecto se le dará el siguiente puntaje: -Si cuenta con una Especialización en Trabajo Social o Piscología 5 Puntos. -Si cuenta con una especialización Cultura, Paz o afines 10 Puntos. -Si cuenta con una especialización especifica en Infancia Cultura y Desarrollo 20 Puntos
Componen-te Nacional	En seguimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional, a través del sistema de compras y contratación pública en la evaluación de las Ofertas. CRITERIO - Propuestas que ofrezcan servicios de origen nacional prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por persona naturales colombianas o por residentes en Colombia. 10 Puntos - Las ofertas de bienes y servicios extranjeros que incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales. 5 Puntos

4.4.6 Formas de pago

En el convenio de la SPCC se clausulo el pago de la siguiente manera:

Un primer pago correspondiente al veinte (20%) una vez se haya presentado debidamente: 1) informe de aprestamiento que contenga como mínimo: a) necesidad del equipo a contratar, b) hojas de vida de los seleccionados, c) contratos realizados al personal seleccionado en correspondencia con el equipo mínimo y propuesta presentada, 2) Cronograma completo del proyecto; 3) evidencia de la realización de la socialización a la comunidad y 4) evidencia de la inscripción de 250 NNA al proceso.

Un segundo pago correspondiente al veinticinco por ciento (25%) una vez se entregue el informe técnico y financiero de ejecución del proyecto, comprendido desde la fecha del acta de inicio hasta finalizado el 30% de la ejecución de las actividades del cronograma aprobado por el comité técnico del convenio.

Un tercer pago correspondiente al treinta por ciento (30%) una vez se entregue el informe técnico y financiero de ejecución del proyecto, comprendido desde el informe anterior hasta finalizado el 50% de la ejecución de las actividades del cronograma aprobado por el comité técnico del convenio. Un cuarto pago correspondiente al quince por ciento (15%) una vez se entregue el informe técnico y financiero de ejecución del proyecto, comprendido desde

el informe anterior hasta finalizado el 70% de la ejecución de las actividades del cronograma aprobado por el comité técnico del convenio. Un quinto y último pago correspondiente al diez por ciento (10%) una vez se haya presentado el informe técnico y financiero de ejecución del 100% de las actividades del cronograma aprobado por el comité técnico del convenio. Los aludidos pagos se tramitarán previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por quien ejerce la supervisión del convenio, en la cual se exprese el avance en la ejecución del objeto contractual que justifique el pago correspondiente. Para cada uno de los pagos, el asociado deberá presentar, además:

➢ Factura de venta o cuenta de cobro que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 de Estatuto Tributario e indicar el número de convenio objeto de pago.

➢ Si es persona Jurídica copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

➢ Si es persona natural, planilla de autoliquidación y pago de la seguridad social integral (Pensión, Salud, ARL) mes adelantado.

➢ Certificado de recibo a entera satisfacción del servicio prestado y que consta en la factura y/o cuenta de cobro, expedida por el supervisor del convenio.

En todo caso, el pago se realizará de conformidad con los trámites administrativos de acuerdo a la disponibilidad del Programa Anual Mensualidad de Caja y que se encuentren amparados bajo los Certificados de Disponibilidad Presupuestal.

En los contratos realizados por otros Organismos de la Alcaldía de Santiago de Cali la forma de pago estipulado para los contratos fue de pagos parciales según avance en ejecución, previo certificado del supervisor del contrato en el cual conste el cumplimiento a satisfacción de lo facturado.

Para la expedición de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del a suscribirse, Ia ESAL deberá aportar el certificado expedido por el revisor fiscal o representante legal, según sea el caso, en el que se indique que se encuentra al día en los pagos de los aportes a los sistemas de salud riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar (lCBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de sus empleados..

Finalmente, la forma de pago prevista por las demás entidades estatales analizadas, el contratista presentara factura mensual en la cual se cancelaron 12 cuotas de igual valor. Los valores presentados debieron haber sido aprobados previamente por el supervisor para la ejecución de cada uno de los eventos realizados.

A demás anexar los documentos soportes, como los pagos de los aportes a los sistemas de salud riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar (lCBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de sus empleados.

5. Análisis de la Oferta

A continuación, la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana presenta la información proveniente de la oferta de mercado quien se encargará de prestar el cumplimiento del objeto de estudio a la Secretaría de Paz cultura ciudadana. Las fundaciones seleccionadas en el siguiente apartado fueron verificadas en el RUES por su respectivo NIT, para garantizar su idoneidad en el proceso.

5.1 Empresas que proveen el Servicio

NIT	Razon Social
901438733	FUNDACION DE APOYO SOCIAL PARA LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO
8250015173	FUNDACION PARA LA EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL
900950667	FUNDACION DE EMPRESARIOS INNOVADORES DE COLOMBIA
900647120	FUNDACION DE INGENIEROS Y CONSTRUCTORES SOCIALES FINCOSOCIAL
800055599	FUNDACION APOYAR FUNDAP
802015319	FUNDACION ARMONIA SOCIAL
900956911	FUNDACION BIENESTAR TOTAL
830091143	FUNDACION CIUDAD HUMANA
900366454	FUNDACION COLOMBIA JOVEN
900130550	FUNDACION CRESER PARA EL CRECIMIENTO DEL SER HUMANO
890314970	FUNDACION CARVAJAL
900867690	CORPORACION LIDERAZGO UNIVERSAL
805024678	CORPORACION PARA EL DEARROLLO EMPRESARIAL Y SOLIDARIO
800186585	CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL CCI
900018856	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA CENATECH.
900097588	FUNDACION PLAN
860038338	FUNDACION SALDARRIAGA CONCHA
806001964	FUNDACION AYUDA A LA COMUNIDAD
900195689	FUNDACION MUJER CON VALOR
900197514	FUNDACION LUCHEMOS POR LA VIDA
8050160761	FUNDACION PROSOCIAL Y DEL MEDIO AMBIENTE MEJORHABITAT
805025916	FUNDACION MISION PAZ
830503027	FUNDACION NUEVO HORIZONTE
800176112	FUNDACION PAZ Y BIEN
900442577	FUNDACION TEJIDO SOCIAL
823004965	FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO TECNICO Y TECNOLOGICO
8050272756	FUNDACION ALFEREZ REAL
901033766	CORPORACION GRUPO ESPECIALIZADO DE SOCORRO PROTESEG
800212822	CORPORACION PARA LA EDUCACION INTEGRAL Y EL BIENESTAR
811026258	CORPORACION LATINA

5.2 Análisis de precios

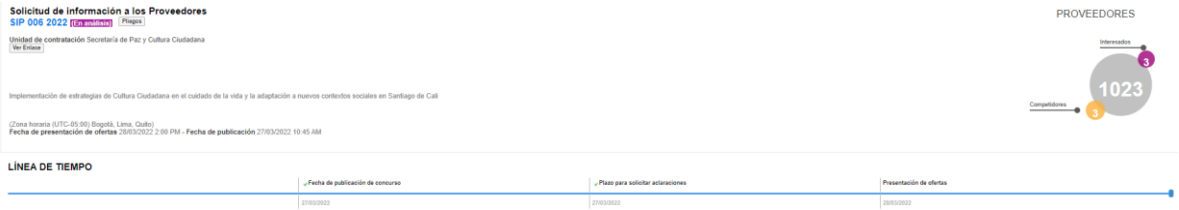
A efectos de, analizar los precios del mercado para los ítems objeto del proceso de selección, el comité técnico estructurador obtuvo las siguientes cotizaciones:

No.	EMPRESA	NIT	COTIZACIÓN No.	MEDIO DE ENTREGA	FECHA COTIZAC.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	FUSOINTEG	900127329	001	Secop 2.	28/03/2022	CUMPLE
2	FUNDACION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	900297003	002	Secop 2.	28/03/2022	CUMPLE
3	FUNDACIÓN BRIGADA 152	901011174	003	Secop 2.	28/03/2022	CUMPLE

Tal como se regla en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015 el cual señala:

“El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)”.

El presente análisis de precios se soporta bajo un estudio de mercado en el cual según su objeto de estudio se solicitaron cotizaciones a empresas por medio del SECOP 2. Por lo tanto, se envió la cotización a las empresas que estén suscritas bajo el código UNSPSC relacionados en el anterior apartado. De las cotizaciones solicitadas se recibieron 3. Estas cotizaciones fueron avaladas técnicamente y financieramente debido a que cumplen los requisitos impuestos por la secretaria. Se analizarán las cotizaciones bajo un solo escenario de relación precio promedio para todos los ítems según su categoría.



NOTA: Las cotizaciones están determinadas en pesos colombianos así: INCLUIDO IVA de acuerdo a la Normatividad Tributaria Vigente Colombiana y demás descuentos correspondientes (en caso que aplique).

- **Aval de cotizaciones**

Las cotizaciones que han sido avaladas como CUMPLE, son aquellas revisadas por el comité técnico estructurador, donde verifica que las especificaciones técnicas exigidas dentro del proceso coinciden con las cotizadas y que el cotizante manifiesta su capacidad de cumplir con dichas especificaciones.

- **Verificación de proveedores en el registro único empresarial y social**

A continuación, se realiza la respectiva verificación en el portal RUES de cada uno de los posibles oferentes, para comprobar que la actividad económica se encuentra relacionada con el objeto del presente proceso, dos de ellos registran, el cotizante con NIT 900297003 no registra, así:

FUSOINTEG

Registro Entidades Sin Ánimo de Lucro

Numero de Matricula	9000008736
Último Año Renovado	2022
Fecha de Renovacion	20220324
Fecha de Matricula	20070103
Fecha de Vigencia	
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
Tipo de Organización	FUNDACIONES
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

FUNDACIÓN BRIGADA 152

Registro Entidades Sin Ánimo de Lucro

Numero de Matricula	9000017967
Último Año Renovado	2021
Fecha de Renovacion	20210327
Fecha de Matricula	20160922
Fecha de Vigencia	
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
Tipo de Organización	FUNDACIONES
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

- **Análisis de cotizaciones**

Con base en las cotizaciones avaladas se procede a consolidar el precio del mercado teniendo las siguientes recomendaciones:

- El precio se relacionó como valor total por servicio.
- El valor promedio se obtuvo de las cotizaciones presentadas.
- Este estudio tiene en cuenta el tiempo de ejecución según lo proyectado en el proyecto de inversión.
- El objetivo de este análisis y consolidación es diagnosticar el precio del mercado para cada ítem solicitado por la secretaría.

- **Justificación del precio de referencia**

Para la proyección de los precios se tuvo en cuenta las cotizaciones avaladas por el Comité Técnico Estructurador; tomando como referencia el valor unitario (incluido IVA y otros gravámenes, en caso de que apliquen) presentado en las diferentes cotizaciones, tal como lo indica la solicitud de cotización; posteriormente, el comité económico procede a identificar la dispersión existente entre los precios, con el fin de realizar un análisis para el cálculo del precio estimado de referencia de acuerdo a lo sugerido por Colombia Compra Eficiente, aplicando las medidas de tendencia, mediana, promedio, desviación estándar y mínimo o menor valor.

Con este análisis se busca cumplir con el principio de economía, esto asegurando que el valor de los elementos se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

El criterio de selección del precio de referencia se efectuó teniendo en cuenta la respectiva comparación entre los resultados de las tendencias, estableciendo la siguiente condición para determinar el precio de referencia unitario incluido IVA (si aplica):

Dada la escasa variabilidad y un nivel bajo de los porcentajes de dispersión entre los valores de las cotizaciones se establece el precio unitario de referencia mediante el **PROMEDIO**.

De esta forma se logró establecer un valor razonable y acorde con la realidad del mercado en donde se estableció como precio estimado por ítem el siguiente:

					FUSOINTEG		GUADALUPE		BRIGADA		PRECIO REFERENCIA	
#	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	Q	v.u	v.t	v.u	v.t	v.u	v.t	v.u	v.t
1	Apoyar las acciones de capacitación en cuanto al contacto con las Instituciones Educativas oficiales y privadas o Juntas de Acción Comunal de los barrios para generar espacios de participación de la comunidad en el desarrollo de estrategias pedagógicas, en el marco de las capacitaciones sobre convivencia ciudadana en el nuevo contexto de pandemia y reivindicación social. Cada expedicion territorial comprenderá de 22 talleres o capacitaciones, 1 taller por cada comuna en instituciones educativas oficiales y privadas o juntas de acción comunal. Las capacitaciones se realizaran por medio de talleres ludico pedagogicos dirigidos a alumnos y padres de familia (comunidad) de acuerdo a las coordinaciones que se realicen.	**Planificación.** Coordinar previamente con las instituciones educativas oficiales y privadas o juntas de accion comunal las capacitaciones (expediciones territoriales), con el proposito de presentar el proyecto, indicar la metodologia a utilizar y obtener la respectiva autorizaciones de los directivos y presidentes de juntas de acciones comunales en las 22 comunas del distrito de Santiago de Cali.	Unidad	22	1.150.000	25.300.000	1.050.000	23.100.000	1.000.000	22.000.000	1.066.667	23.466.667
		Realización. Realizar pre-test de conocimiento en el tema a desarrollar previo a la capacitación. (Diagnostico). Implementación de programas de formación con una tematica de cultura ciudadana para el autocuidado, mitigacion de la epidemia covid-19 y cuidado de la vida por medio de actividades ludico pedagogicas en las 22 comunas del distrito de Santiago de Cali. Los talleres se realizaran con una intensidad horaria minimo de (2) dos horas, de acuerdo a lo establecido con las instituciones educativas o juntas de accion comunal.	Unidad	22	9.600.000	211.200.000	9.700.000	213.400.000	6.470.307	142.346.743	8.590.102	188.982.248
		Verificación. Realizar post-test de conocimiento en el tema desarrollado. Aplicar encuesta de satisfacción.	Unidad	22	1.150.000	25.300.000	1.050.000	23.100.000	420.000	9.240.000	873.333	19.213.333
2	Apoyar acciones en el desarrollo de iniciativas institucionales y comunitarias de cultura ciudadana en torno al cuidado de la vida y la adaptación a nuevos contextos sociales en diferentes barrios y espacios representativos de la ciudad en donde	**Planificación.** Coordinar previamente con las instituciones educativas oficiales y privadas o juntas de accion comunal las capacitaciones (expediciones territoriales), con el proposito de presentar el proyecto, indicar la metodologia a utilizar y obtener la respectiva autorizaciones de los directivos y presidentes de juntas de acciones comunales en las 22 comunas del distrito de Santiago de Cali.	Unidad	22	1.150.000	25.300.000	1.050.000	23.100.000	1.000.000	22.000.000	1.066.667	23.466.667

	se identifique técnicamente la necesidad de esas intervenciones Cada expedicion territorial comprenderá de 22 talleres o capacitaciones, 1 taller por cada comuna en instituciones educativas oficiales y privadas o juntas de acción comunal. Las capacitaciones se realizaran por medio de talleres ludico pedagogicos dirigidos a alumnos y padres de familia (comunidad) de acuerdo a las coordinaciones que se realicen.	**Realización.** Realizar pre-test de conocimiento en el tema a desarrollar previo a la capacitación. (Diagnostico). Implementación de programas de formación con una tematica de cultura ciudadana para el autocuidado, mitigacion de la epidemia covid-19 y cuidado de la vida por medio de actividades ludico pedagogicas en las 22 comunas del distrito de Santiago de Cali. Los talleres se realizaran con una intensidad horaria minimo de (2) dos horas, de acuerdo a lo establecido con las instituciones educativas o juntas de accion comunal.	Unidad	22	9.600.000	211.200.000	9.700.000	213.400.000	7.290.000	160.380.000	8.863.333	194.993.333
		Verificación. Realizar post-test de conocimiento en el tema desarrollado. Aplicar encuesta de satisfacción.	Unidad	22	1.150.000	25.300.000	1.050.000	23.100.000	420.000	9.240.000	873.333	19.213.333
3	Apoyar acciones con las Instituciones Educativas oficiales y privadas y, Juntas de Acción Comunal, supermercados e hipermercados de las comunas de cali, para el desarrollo de estrategias pedagógicas, artísticas y ambientales mediante actividades lúdicas, intervenciones gráficas y artísticas en conjunto con GRAFICALIA, para mejorar la resiliencia ciudadana, el autocuidado y la adaptación a nuevos contextos sociales. Cada expedicion territorial comprenderá de 22 talleres o capacitaciones, 1 taller por cada comuna en instituciones educativas oficiales y privadas o juntas de acción comunal. Las capacitaciones se realizaran por medio de talleres ludico pedagogicos dirigidos a alumnos y padres de familia (comunidad) de acuerdo a las	**Planificación.** Coordinar previamente con las instituciones educativas oficiales y privadas o juntas de accion comunal las capacitaciones (expediciones territoriales), con el proposito de presentar el proyecto, indicar la metodologia a utilizar y obtener la respectiva autorizaciones de los directivos y presidentes de juntas de acciones comunales en las 22 comunas del distrito de Santiago de Cali.	Unidad	21	1.150.000	24.150.000	1.050.000	22.050.000	1.000.000	21.000.000	1.066.667	22.400.000
		Realización. Realizar pre-test de conocimiento en el tema a desarrollar previo a la capacitación. (Diagnostico). Implementación de programas de formación con una tematica de cultura ciudadana para el autocuidado, mitigacion de la epidemia covid-19 y cuidado de la vida por medio de actividades ludico pedagogicas en las 22 comunas del distrito de Santiago de Cali. Los talleres se realizaran con una intensidad horaria minimo de (2) dos horas, de acuerdo a lo establecido con las instituciones educativas o juntas de accion comunal.	Unidad	21	9.600.000	201.600.000	9.700.000	203.700.000	3.980.000	83.580.000	7.760.000	162.960.000
		Verificación. Realizar post-test de conocimiento en el tema desarrollado. Aplicar encuesta de satisfacción.	Unidad	21	1.150.000	24.150.000	1.050.000	22.050.000	420.000	8.820.000	873.333	18.340.000

	coordinaciones que se realicen.											
4	Apoyar el desarrollo de actividades institucionales con los organismos y entidades, en diferentes barrios y espacios representativos de la ciudad para facilitar el entendimiento del medio ambiente como parte importante en la vida de las personas. Cada expedicion territorial comprenderá de 22 talleres o capacitaciones, 1 taller por cada comuna en instituciones educativas oficiales y privadas o juntas de acción comunal. Las capacitaciones se realizaran por medio de talleres ludico pedagogicos dirigidos a alumnos y padres de familia (comunidad) de acuerdo a las coordinaciones que se realicen.	**Planificación.** Coordinar previamente con las instituciones educativas oficiales y privadas o juntas de accion comunal las capacitaciones (expediciones territoriales), con el proposito de presentar el proyecto, indicar la metodologia a utilizar y obtener la respectiva autorizaciones de los directivos y presidentes de juntas de acciones comunales en las 22 comunas del distrito de Santiago de Cali.	Unidad	21	1.150.000	24.150.000	1.050.000	22.050.000	1.000.000	21.000.000	1.066.667	22.400.000
		Realización. Realizar pre-test de conocimiento en el tema a desarrollar previo a la capacitación. (Diagnostico). Implementación de programas de formación con una tematica de cultura ciudadana para el autocuidado, mitigacion de la epidemia covid-19 y cuidado de la vida por medio de actividades ludico pedagogicas en las 22 comunas del distrito de Santiago de Cali. Los talleres se realizaran con una intensidad horaria minimo de (2) dos horas, de acuerdo a lo establecido con las instituciones educativas o juntas de accion comunal.	Unidad	21	9.600.000	201.600.000	9.700.000	203.700.000	7.566.108	158.888.268	8.955.369	188.062.756
		Verificación. Realizar post-test de conocimiento en el tema desarrollado. Aplicar encuesta de satisfacción.	Unidad	21	1.150.000	24.150.000	1.050.000	22.050.000	420.000	8.820.000	873.333	18.340.000
5	Apoyar las acciones de capacitación en acompañamiento en cuanto al proyecto de vida con enfoque en análisis de expectativas y necesidades, valores, uso del tiempo en las actividades del día a día.	**Planificación.** Coordinar previamente con las instituciones educativas oficiales y privadas o juntas de accion comunal las capacitaciones (expediciones territoriales), con el proposito de presentar el proyecto, indicar la metodologia a utilizar y obtener la respectiva autorizaciones de los directivos y presidentes de juntas de acciones comunales en las 22 comunas del distrito de Santiago de Cali.	Unidad	21	1.150.000	24.150.000	1.050.000	22.050.000	1.000.000	21.000.000	1.066.667	22.400.000

	Cada expedicion territorial comprenderá de 22 talleres o capacitaciones, 1 taller por cada comuna en instituciones educativas oficiales y privadas o juntas de acción comunal. Las capacitaciones se realizaran por medio de talleres ludico pedagogicos dirigidos a alumnos y padres de familia (comunidad) de acuerdo a las coordinaciones que se realicen.	**Realización.** Realizar pre-test de conocimiento en el tema a desarrollar previo a la capacitación. (Diagnostico). Implementación de programas de formación con una tematica de cultura ciudadana para el autocuidado, mitigacion de la epidemia covid-19 y cuidado de la vida por medio de actividades ludico pedagogicas en las 22 comunas del distrito de Santiago de Cali. Los talleres se realizaran con una intensidad horaria minimo de (2) dos horas, de acuerdo a lo establecido con las instituciones educativas o juntas de accion comunal.	Unidad	21	9.600.000	201.600.000	9.700.000	203.700.000	7.990.000	167.790.000	9.096.667	191.030.000
		Verificación. Realizar post-test de conocimiento en el tema desarrollado. Aplicar encuesta de satisfacción.	Unidad	21	1.150.000	24.150.000	1.050.000	22.050.000	420.000	8.820.000	873.333	18.340.000
6	Apoyar las acciones de la gestión pública en construcción ciudadana colectiva integradora, a través del diálogo comunitario apoyando acuerdos básicos de convivencia, participación cívica. Cada expedicion territorial comprenderá de 22 talleres o capacitaciones, 1 taller por cada comuna en instituciones educativas oficiales y privadas o juntas de acción comunal. Las capacitaciones se realizaran por medio de talleres ludico pedagogicos dirigidos a alumnos y padres de familia (comunidad) de acuerdo a las coordinaciones que se realicen.	**Planificación.** Coordinar previamente con las instituciones educativas oficiales y privadas o juntas de accion comunal las capacitaciones (expediciones territoriales), con el proposito de presentar el proyecto, indicar la metodologia a utilizar y obtener la respectiva autorizaciones de los directivos y presidentes de juntas de acciones comunales en las 22 comunas del distrito de Santiago de Cali.	Unidad	21	1.150.000	24.150.000	1.050.000	22.050.000	1.000.000	21.000.000	1.066.667	22.400.000
		Realización. Realizar pre-test de conocimiento en el tema a desarrollar previo a la capacitación. (Diagnostico). Implementación de programas de formación con una tematica de cultura ciudadana para el autocuidado, mitigacion de la epidemia covid-19 y cuidado de la vida por medio de actividades ludico pedagogicas en las 22 comunas del distrito de Santiago de Cali. Los talleres se realizaran con una intensidad horaria minimo de (2) dos horas, de acuerdo a lo establecido con las instituciones educativas o juntas de accion comunal.	Unidad	21	9.600.000	201.600.000	9.700.000	203.700.000	7.840.000	164.640.000	9.046.667	189.980.000
		Verificación. Realizar post-test de conocimiento en el tema desarrollado. Aplicar encuesta de satisfacción.	Unidad	21	1.150.000	24.150.000	1.050.000	22.050.000	420.000	8.820.000	873.333	18.340.000

7	Realizar talleres de capacitación en estrategias de Cultura Ciudadana orientadas al cuidado de la vida y a la adaptación de la sociedad frente a las nuevas normalidades, Se realizarán dos (2) talleres diarios con una duración de 4 horas, durante 50 días. Incluye: *5 Capacitadores Profesionales (Construccion de la cultura ciudadana y nuevas normalidades enfocado a la politica social de paz y reconciliacion). *1 Productor de contenido audiovisual quien entregará las presentaciones y videos correspondientes al proceso. *Entrega de las memorias de la capacitación y los materiales necesarios para el cumplimiento del mismo tales como papeleria y material pedagogico. *Gastos administrativos y de certificaciones.	**Realización.** Realizar pre-test de conocimiento en el tema a desarrollar previo a la capacitación. (Diagnostico). Las capacitaciones se realizaran por medio de talleres pedagogicos dirigidos a docentes de acuerdo a las coordinaciones que se realicen. Implementación de programas de formación con una tematica de cultura ciudadana para el autocuidado, mitigacion de la epidemia covid-19 y cuidado de la vida por medio de actividades pedagogicas del distrito de Santiago de Cali. Producto de contenido audiovisual quien entregará las presentaciones y videos correspondientes al proceso.	Numero	100	1.680.000	168.000.000	1.710.000	171.000.000	4.220.000	422.000.000	2.536.667	253.666.667
		Verificación. Realizar post-test de conocimiento en el tema desarrollado. Aplicar encuesta de satisfacción. Entrega de las memorias de la capacitación y los materiales necesarios para el cumplimiento del mismo tales como papeleria y material pedagogico.	Numero	100	420.000	42.000.000	400.000	40.000.000	420.000	42.000.000	413.333	41.333.333
8	Realizar talleres en acompañamiento para el desarrollo de proyectos de vida y transformación personal. Se realizarán dos (32) talleres 4 horas. Incluye: *5 Capacitadores Profesionales (Construccion de la cultura ciudadana y nuevas normalidades enfocado a la politica social de paz y reconciliacion). *1 Productor de contenido audiovisual quien entregará las presentaciones y videos correspondientes al proceso. *Entrega de las	**Realización.** Realizar pre-test de conocimiento en el tema a desarrollar previo a la capacitación. (Diagnostico). Las capacitaciones se realizaran por medio de talleres pedagogicos dirigidos a docentes de acuerdo a las coordinaciones que se realicen. Implementación de programas de formación con una tematica de cultura ciudadana para el autocuidado, mitigacion de la epidemia covid-19 y cuidado de la vida por medio de actividades pedagogicas del distrito de Santiago de Cali. Producto de contenido audiovisual quien entregará las presentaciones y videos correspondientes al proceso.	Numero	32	1.680.000	53.760.000	1.710.000	54.720.000	4.115.000	131.680.000	2.501.667	80.053.333
		Verificación. Realizar post-test de conocimiento en el tema desarrollado. Aplicar encuesta de satisfacción.	Numero	32	420.000	13.440.000	400.000	12.800.000	420.000	13.440.000	413.333	13.226.667

	memorias de la capacitación y los materiales necesarios para el cumplimiento del mismo tales como papeleria y material pedagogico. *Gastos administrativos y de certificaciones.										
9	**Refrigerio Capacitaciones** incluye: 1 Producto de Panaderia. almojabana, arepa, buñuelo, croissant, empanada, pan de yuca 1 Bebida Jugo o Avena en Caja 200 ml. Se realizaran 132 talleres, en las cuales participaran 110 personas en C/U.	Numero	14.520	8.000	116.160.000	8.300	120.516.000	4.800	69.696.000	7.033	102.124.000
10	**Brindar espacios a Capacitaciones** en el Distrito Especial de Cali: (Los espacios en este apartado deben estar acondicionados según las normas de bioseguridad). Incluye: - Limpieza del sitio antes, durante y despues. - Video Beam - Computador - Conexiones a internet Se realizaran 132 talleres, en las cuales participaran 110 personas en C/U.	Numero	132	750.000	99.000.000	800.000	105.600.000	1.000.000	132.000.000	850.000	112.200.000
11	**Sonido de 3000 W instalado:** 1 Monitor en tripode, 1 Microfono, 1 piaña y cableado general Se realizaran 132 talleres, en las cuales participaran 110 personas en C/U.	Numero	132	90.000	11.880.000	100.000	13.200.000	1.100.000	145.200.000	430.000	56.760.000
12	**Disponer de Sillas plasticas** con brazos o sin brazos sin vestir para las capacitaciones. Incluye transporte entrega y recogida de acuerdo a la disposicion del lugar para las capacitaciones. Se realizaran 132 talleres, en las cuales participaran 110 personas en C/U.	Numero	11.000	1.000	11.000.000	800	8.800.000	2.000	22.000.000	1.267	13.933.333
13	**Refrigerio Expediciones Territoriales** incluye: 1 Producto de Panaderia. almojabana, arepa, buñuelo, croissant, empanada, pan de yuca 1 Bebida Jugo o Avena en Caja 200 ml. Los multiplicadores (110 personas) realizaran 4 expediciones semanales, para un total de 128 expediciones durante 8 meses. (128x110personas)	Numero	14.080	8.000	112.640.000	8.300	116.864.000	4.800	67.584.000	7.033	99.029.333
14	**Hidratación Expediciones Territoriales** - Agua en botella 600 ML Los multiplicadores (110 personas) realizaran 4 expediciones semanales, para un total de 128 expediciones durante 8 meses. (128x110personas)	Numero	14.080	2.500	35.200.000	2.000	28.160.000	1.750	24.640.000	2.083	29.333.333
15	**Caja de tapa bocas para expediciones territoriales.** Caja 50 und Mascarilla de protección o tapabocas que cubran nariz y boca tipo IIR para adulto mínimo de 20 cm x 15 cm de 3 capas, resistente a salpicaduras, eficacia de filtración bacteriana ≥ 90 y buena respirabilidad ≤ 60. Empacados individualmente. Se entregarán tapabocas para las expediciones territoriales y jornadas de formación	Numero	572	24.000	13.728.000	26.000	14.872.000	12.900	7.378.800	20.967	11.992.933
16	**Camibuso Publicitaria en Poliester** Material: 100 % poliéster Tipo de manga Corta Tipo de cuello Redondo Estampado frente lado izquierdo (10 cms): CALI UNIDA POR LA VIDA. Frente lado derecho (11 cms): ESCUDO DEL DISTRITO SANTIAGO DE CALI Y LA FRASE ALCALDIA SANTIAGO DE CALI. espalda tamaño oficio estampado Full color “GUARDIANES DE VIDA”. TODO SUJETO A DISEÑO QUE ENVIE LA ENTIDAD.	Numero	220	35.000	7.700.000	35.000	7.700.000	72.000	15.840.000	47.333	10.413.333

17	**GORRA DE SEIS PANELES** 65% poliester 35%algodon, estampada. 2 estampados de 5x5 cm y 1 estampado de 7x7 cm. costado derecho: escudo de Distrito Santiago de Cali y la frase alcaldía de Santiago de Cali. Costado izquierdo: cali unida por la vida. Frente: guardianes de vida. Todo sujeto a diseño que envíe la entidad. • Visera doblada • Sesgo de algodón que recubren costuras. • Tira inferior interna todo el ruedo de la gorra de la misma tela • Ojalillos de hilo. • Botón metálico forrado en la parte superior de la gorra. • Pespunte de hilo de 4 filas en la visera. • Visera anatómica. • Tela de forro para refuerzo interno en cada una de las seis piezas. • Parte de atrás banda del mismo material de la gorra con vincha metálica para regular ajuste.		Número	220,00	22.000	4.840.000	30.000	6.600.000	49.800	10.956.000	33.933	7.465.333
18	Brindar apoyo para fortalecer y realizar seguimiento de las habilidades, comportamientos y lecciones aprendidas dentro de los talleres de formacion y expediciones territoriales con los ciudadanos en el desarrollo de acciones en cuanto a capacidades ciudadanas	Servicio de acompañamiento durante la planificacion, la implementacion, verificacion del proyecto con el proposito de poder evaluar, diagnosticar posibles cambios y tomar acciones a las desviaciones encontradas.	Unidad	128	2.100.000	268.800.000	2.130.000	272.640.000	2.500.000	320.000.000	2.243.333	287.146.667
					TOTAL	**2.481.348.000**	**TOTAL**	**2.483.872.000**	**TOTAL**	**2.483.799.811**	**TOTAL**	**2.483.006.602**
											Presupuesto	**2.483.800.000**

#	CONTRAPARTIDA	MEDIDA	CANTIDAD	FUSOINTEG		GUADALUPE		BRIGADA		PROMEDIO	
				V.U	V.T	V.U	V.T	V.U	V.T	V.U	V.T
1	Pliego Cartulina Blanca	Unidad	10.000	1.500	15.000.000	1.700	17.000.000	2.500	25.000.000	1.900	19.000.000
2	Tula Publicitaria en Poliester Impermeable de color verde con impresos del nombre del programa diseño sujeto a entidad- 43 cm x 34 cm	Unidad	10.000	25.000	250.000.000	28.000	280.000.000	18.574	185.740.000	23.858	238.580.000
3	Caja de Temperas x 6 de 25 mL c/u. No tóxico. Material: A base de agua. Incluye 1 pincel.	Unidad	10.000	7.500	75.000.000	8.000	80.000.000	22.390	223.900.000	12.630	126.300.000
4	Caja x 12 Lapiz Negro de Grafito Hexagonal	Caja	1.000	10.000	10.000.000	11.000	11.000.000	15.250	15.250.000	12.083	12.083.333
5	Impresión de cartillas media carta cosido a dos ganchos, con paginas maximo de 8 paginas, incluida caratula plastificada en propalcote 300grs y hoja bond de 75grs tamaño 21.5cmX14 cm, impresión 4x4 tinta, plastificado mate o brillante en la caratula	Unidad	10.000	20.000	200.000.000	18.500	185.000.000	30.125	301.250.000	22.875	228.750.000
6	Impresión y producción de librillo resumen expediciones, tamaño: 20x25 full color material: carátula pasta dura, con 140 páginas en Propalmate de 115gr impreso a full color, pegado al calor.	Unidad	100	500.000	50.000.000	550.000	55.000.000	190.000	19.000.000	413.333	41.333.333
				TOTAL	**585.000.000**	**TOTAL**	**611.000.000**	**TOTAL**	**745.140.000**	**TOTAL**	**647.046.667**

26%

- **Precios de Referencia:**

De acuerdo al anterior análisis y teniendo en cuenta el presupuesto se establece así el presupuesto para el siguiente proceso de contratación:

					PRECIO REFERENCIA	
#	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	Q	v.u	v.t
1	Apoyar las acciones de capacitación en cuanto al contacto con las Instituciones Educativas oficiales y privadas o Juntas de Acción Comunal de los barrios para generar espacios de participación de la comunidad en el desarrollo de estrategias pedagógicas, en el marco de las capacitaciones sobre convivencia ciudadana en el nuevo contexto de pandemia y reivindicación social. Cada expedicion territorial comprenderá de 22 talleres o capacitaciones, 1 taller por cada comuna en instituciones educativas oficiales y privadas o juntas de acción comunal. Las capacitaciones se realizaran por medio de talleres ludico pedagogicos dirigidos a alumnos y padres de familia (comunidad) de acuerdo a las coordinaciones que se realicen.	**Planificación.** Coordinar previamente con las instituciones educativas oficiales y privadas o juntas de accion comunal las capacitaciones (expediciones territoriales), con el proposito de presentar el proyecto, indicar la metodologia a utilizar y obtener la respectiva autorizaciones de los directivos y presidentes de juntas de acciones comunales en las 22 comunas del distrito de Santiago de Cali.	Unidad	22	1.066.667	23.466.667
		Realización. Realizar pre-test de conocimiento en el tema a desarrollar previo a la capacitación. (Diagnostico). Implementación de programas de formación con una tematica de cultura ciudadana para el autocuidado, mitigacion de la epidemia covid-19 y cuidado de la vida por medio de actividades ludico pedagogicas en las 22 comunas del distrito de Santiago de Cali. Los talleres se realizaran con una intensidad horaria minimo de (2) dos horas, de acuerdo a lo establecido con las instituciones educativas o juntas de accion comunal.	Unidad	22	8.590.102	188.982.248
		Verificación. Realizar post-test de conocimiento en el tema desarrollado. Aplicar encuesta de satisfacción.	Unidad	22	873.333	19.213.333
2	Apoyar acciones en el desarrollo de iniciativas institucionales y comunitarias de cultura ciudadana en torno al cuidado de la vida y la adaptación a nuevos contextos sociales en diferentes barrios y espacios representativos de la ciudad en donde se identifique técnicamente la necesidad de esas intervenciones Cada expedicion territorial comprenderá de 22 talleres o capacitaciones, 1 taller por cada comuna en instituciones educativas oficiales y privadas o juntas de acción comunal. Las capacitaciones se realizaran por medio de talleres ludico pedagogicos dirigidos a alumnos y padres de familia (comunidad) de acuerdo a las coordinaciones que se realicen.	**Planificación.** Coordinar previamente con las instituciones educativas oficiales y privadas o juntas de accion comunal las capacitaciones (expediciones territoriales), con el proposito de presentar el proyecto, indicar la metodologia a utilizar y obtener la respectiva autorizaciones de los directivos y presidentes de juntas de acciones comunales en las 22 comunas del distrito de Santiago de Cali.	Unidad	22	1.066.667	23.466.667
		Realización. Realizar pre-test de conocimiento en el tema a desarrollar previo a la capacitación. (Diagnostico). Implementación de programas de formación con una tematica de cultura ciudadana para el autocuidado, mitigacion de la epidemia covid-19 y cuidado de la vida por medio de actividades ludico pedagogicas en las 22 comunas del distrito de Santiago de Cali. Los talleres se realizaran con una intensidad horaria minimo de (2) dos horas, de acuerdo a lo establecido con las instituciones educativas o juntas de accion comunal.	Unidad	22	8.863.333	194.993.333
		Verificación. Realizar post-test de conocimiento en el tema desarrollado. Aplicar encuesta de satisfacción.	Unidad	22	873.333	19.213.333
3	Apoyar acciones con las Instituciones Educativas oficiales y privadas y, Juntas de Acción Comunal, supermercados e hipermercados de las comunas de cali, para el desarrollo de estrategias pedagógicas, artísticas y ambientales mediante actividades lúdicas, intervenciones gráficas y artísticas en conjunto con GRAFICALIA, para mejorar la resiliencia ciudadana, el autocuidado y la adaptación a nuevos contextos sociales. Cada expedicion territorial comprenderá de 22 talleres o capacitaciones, 1 taller por cada comuna en instituciones educativas oficiales y privadas o juntas	**Planificación.** Coordinar previamente con las instituciones educativas oficiales y privadas o juntas de accion comunal las capacitaciones (expediciones territoriales), con el proposito de presentar el proyecto, indicar la metodologia a utilizar y obtener la respectiva autorizaciones de los directivos y presidentes de juntas de acciones comunales en las 22 comunas del distrito de Santiago de Cali.	Unidad	21	1.066.667	22.400.000
		Realización. Realizar pre-test de conocimiento en el tema a desarrollar previo a la capacitación. (Diagnostico). Implementación de programas de formación con una tematica de cultura ciudadana para el autocuidado, mitigacion de la epidemia covid-19 y	Unidad	21	7.760.000	162.960.000

	de acción comunal. Las capacitaciones se realizaran por medio de talleres ludico pedagogicos dirigidos a alumnos y padres de familia (comunidad) de acuerdo a las coordinaciones que se realicen.	cuidado de la vida por medio de actividades ludico pedagogicas en las 22 comunas del distrito de Santiago de Cali. Los talleres se realizaran con una intensidad horaria minimo de (2) dos horas, de acuerdo a lo establecido con las instituciones educativas o juntas de accion comunal.				
		Verificación. Realizar post-test de conocimiento en el tema desarrollado. Aplicar encuesta de satisfacción.	Unidad	21	873.333	18.340.000
4	Apoyar el desarrollo de actividades institucionales con los organismos y entidades, en diferentes barrios y espacios representativos de la ciudad para facilitar el entendimiento del medio ambiente como parte importante en la vida de las personas. Cada expedicion territorial comprenderá de 22 talleres o capacitaciones, 1 taller por cada comuna en instituciones educativas oficiales y privadas o juntas de acción comunal. Las capacitaciones se realizaran por medio de talleres ludico pedagogicos dirigidos a alumnos y padres de familia (comunidad) de acuerdo a las coordinaciones que se realicen.	**Planificación.** Coordinar previamente con las instituciones educativas oficiales y privadas o juntas de accion comunal las capacitaciones (expediciones territoriales), con el proposito de presentar el proyecto, indicar la metodologia a utilizar y obtener la respectiva autorizaciones de los directivos y presidentes de juntas de acciones comunales en las 22 comunas del distrito de Santiago de Cali.	Unidad	21	1.066.667	22.400.000
		Realización. Realizar pre-test de conocimiento en el tema a desarrollar previo a la capacitación. (Diagnostico). Implementación de programas de formación con una tematica de cultura ciudadana para el autocuidado, mitigacion de la epidemia covid-19 y cuidado de la vida por medio de actividades ludico pedagogicas en las 22 comunas del distrito de Santiago de Cali. Los talleres se realizaran con una intensidad horaria minimo de (2) dos horas, de acuerdo a lo establecido con las instituciones educativas o juntas de accion comunal.	Unidad	21	8.955.369	188.062.756
		Verificación. Realizar post-test de conocimiento en el tema desarrollado. Aplicar encuesta de satisfacción.	Unidad	21	873.333	18.340.000
5	Apoyar las acciones de capacitación en acompañamiento en cuanto al proyecto de vida con enfoque en análisis de expectativas y necesidades, valores, uso del tiempo en las actividades del día a día. Cada expedicion territorial comprenderá de 22 talleres o capacitaciones, 1 taller por cada comuna en instituciones educativas oficiales y privadas o juntas de acción comunal. Las capacitaciones se realizaran por medio de talleres ludico pedagogicos dirigidos a alumnos y padres de familia (comunidad) de acuerdo a las coordinaciones que se realicen.	**Planificación.** Coordinar previamente con las instituciones educativas oficiales y privadas o juntas de accion comunal las capacitaciones (expediciones territoriales), con el proposito de presentar el proyecto, indicar la metodologia a utilizar y obtener la respectiva autorizaciones de los directivos y presidentes de juntas de acciones comunales en las 22 comunas del distrito de Santiago de Cali.	Unidad	21	1.066.667	22.400.000
		Realización. Realizar pre-test de conocimiento en el tema a desarrollar previo a la capacitación. (Diagnostico). Implementación de programas de formación con una tematica de cultura ciudadana para el autocuidado, mitigacion de la epidemia covid-19 y cuidado de la vida por medio de actividades ludico pedagogicas en las 22 comunas del distrito de Santiago de Cali. Los talleres se realizaran con una intensidad horaria minimo de (2) dos horas, de acuerdo a lo establecido con las instituciones educativas o juntas de accion comunal.	Unidad	21	9.096.667	191.030.000
		Verificación. Realizar post-test de conocimiento en el tema desarrollado. Aplicar encuesta de satisfacción.	Unidad	21	873.333	18.340.000
6	Apoyar las acciones de la gestión pública en construcción ciudadana colectiva integradora, a través del diálogo comunitario apoyando acuerdos básicos de convivencia, participación cívica. Cada expedicion territorial comprenderá de 22 talleres o capacitaciones, 1 taller por cada comuna en instituciones educativas oficiales y privadas o juntas	**Planificación.** Coordinar previamente con las instituciones educativas oficiales y privadas o juntas de accion comunal las capacitaciones (expediciones territoriales), con el proposito de presentar el proyecto, indicar la metodologia a utilizar y obtener la respectiva autorizaciones de los directivos y presidentes de juntas de acciones comunales en las 22 comunas del distrito de Santiago de Cali.	Unidad	21	1.066.667	22.400.000

	de acción comunal. Las capacitaciones se realizaran por medio de talleres ludico pedagogicos dirigidos a alumnos y padres de familia (comunidad) de acuerdo a las coordinaciones que se realicen.	**Realización.** Realizar pre-test de conocimiento en el tema a desarrollar previo a la capacitación. (Diagnostico). Implementación de programas de formación con una tematica de cultura ciudadana para el autocuidado, mitigacion de la epidemia covid-19 y cuidado de la vida por medio de actividades ludico pedagogicas en las 22 comunas del distrito de Santiago de Cali. Los talleres se realizaran con una intensidad horaria minimo de (2) dos horas, de acuerdo a lo establecido con las instituciones educativas o juntas de accion comunal.	Unidad	21	9.046.667	189.980.000
		Verificación. Realizar post-test de conocimiento en el tema desarrollado. Aplicar encuesta de satisfacción.	Unidad	21	873.333	18.340.000
7	Realizar talleres de capacitación en estrategias de Cultura Ciudadana orientadas al cuidado de la vida y a la adaptación de la sociedad frente a las nuevas normalidades, Se realizarán dos (2) talleres diarios con una duración de 4 horas, durante 50 días. Incluye: *5 Capacitadores Profesionales (Construccion de la cultura ciudadana y nuevas normalidades enfocado a la politica social de paz y reconciliacion). *1 Productor de contenido audiovisual quien entregará las presentaciones y videos correspondientes al proceso. *Entrega de las memorias de la capacitación y los materiales necesarios para el cumplimiento del mismo tales como papeleria y material pedagogico. *Gastos administrativos y de certificaciones.	**Realización.** Realizar pre-test de conocimiento en el tema a desarrollar previo a la capacitación. (Diagnostico). Las capacitaciones se realizaran por medio de talleres pedagogicos dirigidos a docentes de acuerdo a las coordinaciones que se realicen. Implementación de programas de formación con una tematica de cultura ciudadana para el autocuidado, mitigacion de la epidemia covid-19 y cuidado de la vida por medio de actividades pedagogicas del distrito de Santiago de Cali. Producto de contenido audiovisual quien entregará las presentaciones y videos correspondientes al proceso.	Numero	100	2.536.667	253.666.667
		Verificación. Realizar post-test de conocimiento en el tema desarrollado. Aplicar encuesta de satisfacción. Entrega de las memorias de la capacitación y los materiales necesarios para el cumplimiento del mismo tales como papeleria y material pedagogico.	Numero	100	413.333	41.333.333
8	Realizar talleres en acompañamiento para el desarrollo de proyectos de vida y transformación personal. Se realizarán dos (32) talleres 4 horas. Incluye: *5 Capacitadores Profesionales (Construccion de la cultura ciudadana y nuevas normalidades enfocado a la politica social de paz y reconciliacion). *1 Productor de contenido audiovisual quien entregará las presentaciones y videos correspondientes al proceso. *Entrega de las memorias de la capacitación y los materiales necesarios para el cumplimiento del mismo tales como papeleria y material pedagogico. *Gastos administrativos y de certificaciones.	**Realización.** Realizar pre-test de conocimiento en el tema a desarrollar previo a la capacitación. (Diagnostico). Las capacitaciones se realizaran por medio de talleres pedagogicos dirigidos a docentes de acuerdo a las coordinaciones que se realicen. Implementación de programas de formación con una tematica de cultura ciudadana para el autocuidado, mitigacion de la epidemia covid-19 y cuidado de la vida por medio de actividades pedagogicas del distrito de Santiago de Cali. Producto de contenido audiovisual quien entregará las presentaciones y videos correspondientes al proceso.	Numero	32	2.501.667	80.053.333
		Verificación. Realizar post-test de conocimiento en el tema desarrollado. Aplicar encuesta de satisfacción.	Numero	32	413.333	13.226.667
9	**Refrigerio Capacitaciones** incluye: 1 Producto de Panaderia. almojabana, arepa, buñuelo, croissant, empanada, pan de yuca 1 Bebida Jugo o Avena en Caja 200 ml. Se realizaran 132 talleres, en las cuales participaran 110 personas en C/U.		Numero	14.520	7.033	102.124.000
10	**Brindar espacios a Capacitaciones** en el Distrito Especial de Cali: (Los espacios en este apartado deben estar acondicionados según las normas de bioseguridad). Incluye: - Limpieza del sitio antes, durante y despues. - Video Beam - Computador - Conexiones a internet Se realizaran 132 talleres, en las cuales participaran 110 personas en C/U.		Numero	132	850.000	112.200.000
11	**Sonido de 3000 W instalado:** 1 Monitor en tripode, 1 Microfono, 1 piaña y cableado general Se realizaran 132 talleres, en las cuales participaran 110 personas en C/U.		Numero	132	430.000	56.760.000
12	**Disponer de Sillas plasticas** con brazos o sin brazos sin vestir para las capacitaciones. Incluye transporte entrega y recogida de acuerdo a la disposicion del lugar para las capacitaciones. Se realizaran 132 talleres, en las cuales participaran 110 personas en C/U.		Numero	11.000	1.267	13.933.333

13	**Refrigerio Expediciones Territoriales** incluye: 1 Producto de Panaderia. almojabana, arepa, buñuelo, croissant, empanada, pan de yuca 1 Bebida Jugo o Avena en Caja 200 ml. Los multiplicadores (110 personas) realizaran 4 expediciones semanales, para un total de 128 expediciones durante 8 meses. (128x110personas)		Numero	14.080	7.033	99.029.333
14	**Hidratación Expediciones Territoriales** - Agua en botella 600 ML Los multiplicadores (110 personas) realizaran 4 expediciones semanales, para un total de 128 expediciones durante 8 meses. (128x110personas)		Numero	14.080	2.083	29.333.333
15	**Caja de tapa bocas para expediciones territoriales.** Caja 50 und Mascarilla de protección o tapabocas que cubran nariz y boca tipo IIR para adulto mínimo de 20 cm x 15 cm de 3 capas, resistente a salpicaduras, eficacia de filtración bacteriana ≥ 90 y buena respirabilidad ≤ 60. Empacados individualmente. Se entregarán tapabocas para las expediciones territoriales y jornadas de formación		Numero	572	20.967	11.992.933
16	**Camibuso Publicitaria en Poliester** Material: 100 % poliéster Tipo de manga Corta Tipo de cuello Redondo Estampado frente lado izquierdo (10 cms): CALI UNIDA POR LA VIDA. Frente lado derecho (11 cms): ESCUDO DEL DISTRITO SANTIAGO DE CALI Y LA FRASE ALCALDIA SANTIAGO DE CALI. espalda tamaño oficio estampado Full color "GUARDIANES DE VIDA". TODO SUJETO A DISEÑO QUE ENVIE LA ENTIDAD.		Numero	220	47.333	10.413.333
17	**GORRA DE SEIS PANELES** 65% poliester 35%algodon, estampada. 2 estampados de 5x5 cm y 1 estampado de 7x7 cm. costado derecho: escudo de Distrito Santiago de Cali y la frase alcaldía de Santiago de Cali. Costado izquierdo: cali unida por la vida. Frente: guardianes de vida. Todo sujeto a diseño que envíe la entidad. • Visera doblada • Sesgo de algodón que recubren costuras. • Tira inferior interna todo el ruedo de la gorra de la misma tela • Ojalillos de hilo. • Botón metálico forrado en la parte superior de la gorra. • Pespunte de hilo de 4 filas en la visera. • Visera anatómica. • Tela de forro para refuerzo interno en cada una de las seis piezas. • Parte de atrás banda del mismo material de la gorra con vincha metálica para regular ajuste.		Número	220,00	33.933	7.465.333
18	Brindar apoyo para fortalecer y realizar seguimiento de las habilidades, comportamientos y lecciones aprendidas dentro de los talleres de formacion y expediciones territoriales con los ciudadanos en el desarrollo de acciones en cuanto a capacidades ciudadanas	Servicio de acompañamiento durante la planificacion, la implementacion, verificacion del proyecto con el proposito de poder evaluar, diagnosticar posibles cambios y tomar acciones a las desviaciones encontradas.	Unidad	128	2.243.333	287.146.667
					TOTAL	**2.483.006.602**

#	CONTRAPARTIDA	MEDIDA	CANTIDAD	PROMEDIO	
				V.U	V.T
1	Pliego Cartulina Blanca	Unidad	5.800	1.900	11.020.000
2	Tula Publicitaria en Poliester Impermeable de color verde con impresos del nombre del programa diseño sujeto a entidad- 43 cm x 34 cm	Unidad	5.800	23.858	138.376.400
3	Caja de Temperas x 6 de 25 mL c/u. No tóxico. Material: A base de agua. Incluye 1 pincel.	Unidad	5.800	12.630	73.254.000
4	Caja x 12 Lapiz Negro de Grafito Hexagonal	Caja	800	12.083	9.666.667
5	Impresión de cartillas media carta cosido a dos ganchos, con paginas maximo de 8 paginas, incluida caratula plastificada en propalcote 300grs y hoja bond de 75grs tamaño 21.5cmX14 cm, impresión 4x4 tinta, plastificado mate o brillante en la caratula	Unidad	5.800	22.875	132.675.000
6	Impresión y producción de librillo resumen expediciones, tamaño: 20x25 full color material: carátula pasta dura, con 140 páginas en Propalmate de 115gr impreso a full color, pegado al calor.	Unidad	50	413.333	20.666.667
				TOTAL	**374.638.734**

15,09%

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems requeridos, dispuestos en el documento anexo, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas y condiciones exigidas, sin sobrepasar el precio de referencia por ítem ni total.

5.3 Análisis financiero

De acuerdo a los artículos 2.2.1.1.1.5.3. y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, toda entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera y organizacional, con el objetivo de evaluar la fortaleza financiera con la que cuenta un proponente para soportar los compromisos y actividades que se deriven del contrato.

Colombia Compra Eficiente indica que los indicadores de capacidad financiera establecen las condiciones financieras mínimas- de liquidez y endeudamiento- que debe cumplir el proponente para cumplir cabalmente con las obligaciones del contrato. Los indicadores que miden la capacidad financiera son el índice de liquidez, el nivel de endeudamiento y la razón de cobertura de intereses. La capacidad organizacional se define como la aptitud que tiene el proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna (ibíd.). El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad del patrimonio y del activo total como indicadores proxy de la capacidad organizacional, pues se asume que un proponente tiene un buen nivel de capacidad organizacional cuando es rentable.

La metodología utilizada para el cálculo de los indicadores financieros y de capacidad organizacional del proceso de contratación de este estudio constó de tres fases: i) recolección de información y cálculo de indicadores de capacidad financiera y organizacional, ii) tratamiento de los datos, iii) cálculo de los rangos para determinar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional. Para procurar que los indicadores de capacidad financiera y organizacional caracterizaran adecuadamente el sector se tuvieron en cuenta 31 Fundaciones o Corporaciones cuyo objeto contractual y código UNSPSC relacionado este conforme al de este estudio. Una vez obtenidos los indicadores para cada proveedor a través del Portal de Información Empresarial (PIE) y el Registro Único Empresarial y Social (RUES), la SPCC procedió a realizar el tratamiento de los datos debido a la existencia de indicadores atípicos o muy alejados del comportamiento promedio del sector, los cuales fueron identificados a través del método de la Puntuación Z.

Una vez distinguidos los datos atípicos, se determinó podar y ponderar los datos atípicos a través de la Winsorización de los datos, disminuyendo así su impacto sobre el cálculo de las estadísticas descriptivas, pero conservando el efecto de sus valores extremos. Finalmente, se calcularon los rangos para determinar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional a partir de la desviación estándar de los indicadores ajustados a través de la Winzorización de los datos (Ver Tabla – Indicadores Financieros).

Método de la desviación estándar			
	Índice de Liquidez	**Nivel de endeudamiento**	**Razón de Cobertura de Intereses**
Tamaño de la muestra	29,00	30,00	13,00
Mínimo	0,97	-	0,25
Máximo	24,91	0,44	95,67
Mediana	8,00	0,13	46,35
Promedio	11,24	0,19	45,96
Desviación estándar	9,65	0,16	40,56
Límite inferior	**1,59**	0,02	**5,40**
Límite superior	20,89	**0,35**	86,52

Con el ánimo de garantizar que la empresa a contratar pueda afrontar compromisos de pago en el corto plazo y relacionados con su actividad económica el **capital de trabajo** se requiere el **64%** del presupuesto.

6. Sustentación Contratación Mecanismo Especial

Dando alcance a los previsto y recomendado por Colombia Compra eficiente en la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, en este estudio del sector se sustenta el por qué la Entidad Estatal utiliza un mecanismo especial que procede en los casos previstos en el artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017, mediante la respuesta a las siguientes preguntas:

1. ¿Contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad es la manera más efectiva para alcanzar los objetivos de política pública del plan de desarrollo y de la Entidad Estatal?

Sí, es la manera más efectiva para alcanzar los objetivos para la implementación de estrategias de Cultura Ciudadana orientadas al cuidado de la vida y a la adaptación de la sociedad frente a las nuevas normalidades en Santiago de Cali, dado que cobra gran importancia la experiencia de la entidad sin ánimo de lucro en proyectos de impacto en el sector de esta índole; toda vez que las Entidades Sin Ánimo de Lucro son entidades cuyo fin no es la persecución de un beneficio económico sino que principalmente persiguen una finalidad social, altruista, humanitaria, Social y/o comunitaria. Este tipo de entidades por lo general se financian gracias a ayudas y donaciones derivadas de personas físicas, empresas, e instituciones y organizaciones de todo tipo, y en algunos casos (aunque no en todos) también se reciben ayudas estatales puntuales o regulares (en forma de subsidios, usufructo de fincas, exoneraciones fiscales o aduaneras, etc.). Generalmente el excedente económico de la actividad de este tipo de instituciones, si lo hay, se reinvierte en su totalidad en obra social y/o en el desarrollo de la propia institución, o eventualmente queda (en todo o en parte) como reserva para el siguiente ejercicio. Este tipo de organizaciones básicamente trabaja para el progreso, desarrollo o bien común de la sociedad, con enfoque en ciertos colectivos o personas con necesidades especiales o generalmente vulnerables, como pueden ser los niños, los ancianos, los grupos delincuenciales o problemáticos, la juventud sin acceso a la educación o al trabajo, y/o la orientación se dirige a resguardar otros aspectos de la sociedad en que se puedan llegar a tener efectos positivos de algún tipo (por ejemplo ecología, medio ambiente, especies en peligro de extinción, adelantos de la ciencia, mejoramiento de la educación, etc.). Por lo cual, esta opción es la más efectiva para garantizar la ejecución exitosa de cada una de las actividades del proyecto denominado “Implementación de estrategias de Cultura Ciudadana orientadas al cuidado de la vida y a la adaptación de la sociedad frente a las nuevas normalidades en Santiago de Cali” BP- 26003499, la actividad se encuentra contenida dentro del Plan de Desarrollo Municipal Cali Unida por la Vida 2020-2023, Eje Cali, Gobierno Incluyente, Componente Ciudadanía Activa y Gobernanza, Programa Cultura Ciudadana, Meta Iniciativas institucionales y comunitarias en cultura ciudadana y promoción de nuevas normalidades apoyadas.

2. ¿Hay otros mecanismos para alcanzar el objetivo de política pública?

Sí, existen otros mecanismos para alcanzar el objetivo de política pública, sin embargo, de acuerdo al presente estudio del sector económico está demostrado que una entidad sin ánimo de lucro con experiencia, idoneidad y reconocida reputación es la más óptima y eficiente en los procesos de implementación de estrategias de Cultura Ciudadana orientadas al cuidado de la vida y a la adaptación de la sociedad frente a las nuevas normalidades en Santiago de Cali.

3. ¿Cuál es el beneficio de contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad?

Contratar a una entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad para el caso de la implementación de estrategias de Cultura Ciudadana orientadas al cuidado de la vida y a la adaptación de la sociedad frente a las nuevas normalidades en Santiago de Cali, permite desde su experiencia establecer herramientas para atacar la principal causa de la no adaptabilidad ante la nueva normalidad de la población Caleña.

En igual sentido el aporte que las mismas ofrezcan se verá representado en la calidad y eficiencia del proyecto toda vez que en este caso se pretende el logro de beneficiar un mayor número de población de la que se tiene previsto en el proyecto y entregue como resultado más grupos intervenidos como resultado de mejorar la seguridad y estabilidad de los mismos.

4. Si hay en el mercado oferta de los bienes y servicios objeto del Proceso de Contratación ¿Cuál es la consecuencia en el mercado de contratar con la entidad privada sin ánimo de lucro cuando hay en el mercado oferta de los bienes y servicios?

De acuerdo al análisis de sector económico y teniendo como experiencia los procesos anteriores que ha tenido el organismo. Este tipo de contratos con Entidades Sin Ánimo de lucro las cuales han ejecutado procesos similares relacionados, teniendo como base que el objeto de la contratación no consiste en una relación conmutativa de intercambio de bienes y servicios, sino del desarrollo de programas sociales cuya acción colectiva incluyente en torno a la construcción y disfrute de bienes comunes de forma diferencial, y especialmente como acción transversal del Gobierno Distrital que tiene como eje el vínculo recíproco con las ciudadanías y las diversas formas de comunidad, para la construcción del buen vivir, se considera relevante la experiencia local que puede ser ofrecida por este tipo de entidades. Es importante tener en cuenta que una entidad sin Ánimo de Lucro representa la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y riesgo. Esto se debe a que su naturaleza busca el propósito de generar beneficios a los asociados sin perseguir un interés económico o un ánimo de lucro; se busca con esta figura el beneficio de la comunidad.

5. ¿En qué forma la contratación con entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad permite cumplir los objetivos de eficiencia, economía, eficacia o manejo del Riesgo?

La contratación de una entidad sin ánimo de lucro, permite cumplir con el objetivo de eficiencia, economía, eficacia y manejo del riesgo, tal como, se demuestra en este análisis, porque la Secretaria de paz y cultura ciudadana puede conocer y verificar a través de documentos y expedientes que reposan en la entidad, la debida idoneidad y experiencia específica, la capacidad administrativa, técnica, financiera, organizacional y el trabajo comunitario que han desarrollado estas Entidades Sin Ánimo de Lucro en los territorios y en los zonas más vulnerables a los que se busca impactar con la realización, lo que garantiza el cumplimiento adecuado del objeto contractual e indicadores a los que apunta el Plan de Desarrollo Municipal Cali Unida por la Vida 2020-2023.

Conclusiones.

El Gobierno nacional, en desarrollo del artículo 355 de la Constitución, expidió el Decreto 092 de 2017, que dispone las reglas para las contrataciones que realicen las entidades estatales con las ESAL. Uno de los eventos que regula el Decreto 092 de 2017, son los convenios de asociación con el fin de impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes selecciónales de desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Politice.

Es por ello, que al consultar procesos de contratación o con necesidades similares a la que este organismo requiere, se observa que hay entidades que adelantan procesos para convenios de asociación en el marco del Decreto 092 de 2017.

Por lo anterior, se sugiere que este proceso de contratación se realice, en concordancia a la contratación con entidades sin ánimo de lucro y reconocida idoneidad en virtud, que se está en el marco de un convenio de asociación y demás normas reglamentarias, teniendo en cuenta los presupuestos establecidos y demás análisis estipulados en el presente documento.

7. Probabilidad Y Categoría Del Riesgo

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, la asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de "(…)las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados(…)" (documento Conpes 3714).

Probabilidad De Riesgo

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Categoría del Riesgo

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

IMPACTO DE RIESGO

IMPACTO DE RIESGO						
IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más de treinta por ciento (30%)
CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	2	3	4	5

VALORACIÓN

			IMPACTO				
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
	CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Matriz para el análisis de riesgos previsibles

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCION (Que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	Tratamiento/ Controles a ser implantados	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por Implementar el Tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	Fecha estimada en que se Finaliza el Tratamiento	MONITOREO Y REVISIÓN	
									Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	E	EX	E	Operacional	No se cubre de forma oportuna las Actividades previstas en el contrato	Incumplimiento del objeto contractual y obligaciones estipuladas en el contrato.	CONTRATISTA	Seguimiento a las actividades realizadas por el contratista.	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Desde la firma del acta de inicio para la ejecución del contrato.	Hasta la entrega y recibo a satisfacción del objeto contratado	El supervisor del contrato verifique que las actividades estipuladas en el contrato sean llevadas a satisfacción.	Permanentemente

2	E	E X	E	Jurídico	Los efectos derivados de paros, huelgas o situaciones de orden público.	Suspensión de las actividades del contrato.	COMPARTIDA	Seguimiento a las actividades realizadas por el contratista.	1	3	4	Bajo	Si	Grupo Jurídico	Desde el perfeccionamiento del contrato.	Una vez se liquide el contrato.	Informar se sobre la situación política y social del sector, a nivel municipal, departamental y nacional.	Permanentemente
3	E	EX	E	Operacionales	No pago oportuno por parte del CONTRATISTA, a toda clase de proveedores en relación con compras, alquileres, servicios, contratos, etc.	Exigencia del cumplimiento del contrato	CONTRATISTA	Póliza de Cumplimiento	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del contrato	Durante la Ejecución del convenio	Durante la Ejecución del convenio	El supervisor deberá informar de las situaciones presentadas a efectos de tomar las medidas pertinentes o la exigencia de la garantía	Permanente

4	E	IN	E	Operacional	El seleccionado no suscribe el contrato o no presenta los documentos requeridos para la formación del contrato	Retraso en la ejecución del objeto contractual	CONTRATISTA	Verificar los documentos y exigir garantías de la seriedad de la oferta	1	1	2	Bajo	Si	Grupo Jurídico	En los estudios previos	Firma y legalización del Contrato	Revisión jurídica y supervisión en cada una de las etapas en el proceso de contratación	permanente
5	E	EXT	PLA	Operacional	Falta de motivación de los ciudadanos ante la convocatoria	Imposibilidad de ejecución del objeto del contractual por no lograr la cobertura especificada	COMPARTIDA	Actividades de perifoneo votantes, vallas, visitas personalizadas	4	1	5	Medio	Si	Contratista	Desde el perfeccionamiento del contrato.	Durante la Ejecución del convenio	Supervisión en la etapa de Ejecución	permanente